



SELLO VARTO VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y OCHO.

A Real cédula. De la conformidad
de los que para que en el buen gobierno de
la ciudad de Salamanca por sus comisionados
los señores D. Juan de Soria y D. Pedro de
Soria y D. Juan de Soria y D. Pedro de Soria
debe de entenderse para que se acuerde lo que
ante las cosas se acuerde a la conformidad
de la misma Real Cédula de los señores
de la Real Audiencia de Salamanca de
preparando al presente el pacto que continúa
se para conferir el saido de los señores.

Con lo qual se acuerda de esta manera. Yo el Rey
Señor Alcaide mayor de los castillos de
Salamanca por todos los señores.

D. Alonso Juan Bano
de la Real Audiencia de Salamanca

D. Juan de Soria
de la Real Audiencia de Salamanca

Fernando
Juan Bano

a cuenta de
24 de Junio

En la Muy Noble Muy Leal y Muy
fidelísima villa de Salamanca a veinte y quatro dias del
mes de Junio de Mil setecientos y ocho años
se juntaron los señores D. Juan de Soria y D. Pedro de Soria